UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 05 de abril de 2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013.
ID Nº254518 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre.
La apertura se llevó a cabo el día 05/04/2013 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. BARCOS & RODADOS.
2. HUGO FRANCISCO GARCIA IBARROLA.
3. PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED.
4. CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PRETROLEO S.A.
5. PETROLEOS DEL SUR S.A.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido una sola oferta, siendo la segunda convocatoria, para el presente llamado el de la siguiente empresa:

1. BARCOS & RODADOS.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

BARCOS & RODADOS: presenta los siguientes documentos:
- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Constancia del SIPE Nº 1241410.
- Listado de estaciones de servicios habilitados para cupos.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que el oferente cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:
A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Fernando Manuel Britos
Enc. Dpto. de Servicios
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Ítem	Descripción	BARCOS & RODADOS					
		OFERENTE Nº 1					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Nafta super de 95 Octanos o superior	BR	Nacional	Boca de expendio	7800	7.650	59.670.000
2	Diesel Tipo 1 (valor maximo de azufre permitido: 500ppm	BR	Nacional	Boca de expendio	6752	7.100	47.939.200
Total							107.609.200

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto optamos por la oferta de la empresa BARCOS & RODADOS por ser la única presentada y cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que este llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la institución representada por su máxima autoridad se hace responsable de la adjudicación pues ha agotando todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso C. de la Ley 2051/03.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

BARCOS & RODADOS: para la provisión de Combustibles y Lubricantes con los ítems Nº 1 y 2, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 107.609.200 (Guaraníes ciento siete millones seiscientos nueve mil doscientos).

Siendo el monto total de dicha Empresa, superior a la Disponibilidad Presupuestaria Prevista por la Institución, por lo tanto se procede a la disminución de la cantidad de algunos ítems solicitados, para que así pueda adecuarse al presupuesto del correspondiente rubro, según se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a ser Adjudicada
1	Nafta super de 95 Octanos o superior	7800	294	7506
2	Diesel Tipo 1 (valor maximo de azufre permitido: 500ppm	6752	251	6501

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Fernando Manuel Britos
Enc. Dpto. de Servicios
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Cándida Román Martínez
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

De este modo luego de la disminución realizada, el monto total queda acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	BARCOS & RODADOS					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Nafta super de 95 Octanos o superior	BR	Nacional	Boca de expendio	7506	7.650	57.420.900
2	Diesel Tipo 1 (valor maximo de azufre permitido: 500ppm	BR	Nacional	Boca de expendio	6501	7.100	46.157.100
	Total						103.578.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 103.578.000 (guaraníes ciento tres millones quinientos setenta y ocho mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 360 es de Gs. 103.578.000 (guaraníes ciento tres millones quinientos setenta y ocho mil)

Es nuestro Informe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto D. Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Cándida Román Martinez
Directora General Académica

Fernando Manuel Britos
Enc. Servicios Generales